ONU aprueba resolución de Venezuela sobre efectos negativos de medidas coercitivas unilaterales



Caracas, 21 mar (RHC) El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) aprobó una resolución presentada por Venezuela en nombre del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal) en la que expone los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales contra las poblaciones.

La información fue difundida por el ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Jorge Arreaza, quien celebró el hecho como "otra gran victoria del multilateralismo y la diplomacia de paz".

¡Atención! En Ginebra el Consejo de DDHH/ONU aprobó por amplia mayoría resolución presentada por Venezuela en nombre del @MNOAL_NAM sobre efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales (sanciones) en los DDHH ¡Otra victoria del Multilateralismo y

la Diplomacia de Paz! pic.twitter.com/djBBhugnC4

— Jorge Arreaza M (@jaarreaza) 21 de marzo de 2019

La resolución fue aprobada este jueves 21 de marzo con 27 votos a favor, cinco abstenciones y 15 votos en contra.

El Gobierno Bolivariano lleva a cabo una batalla diplomática contra las medidas coercitivas aplicadas por Estados Unidos y sus Gobiernos aliados que perjudican la economía del país suramericano.

Estados Unidos pretende aumentar la presión a través de "sanciones" lo que perjudica al pueblo venezolano y luego pretende justificar una salida forzada del Gobierno del presidente Nicolás Maduro por supuestamente ser el responsable de una "crisis humanitaria" en Venezuela.

Recientemente, un equipo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU visitó el país suramericano para constatar la situación. Tras su estadía, la alta comisionada de DD.HH. de la ONU, Michelle Bachelet, expresó su preocupación por los efectos de las medidas coercitivas en los venezolano. (Fuente:Telesur)

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/186432-onu-aprueba-resolucion-de-venezuela-sobre-efectos-negativos-de-medidas-coercitivas-unilaterales



Radio Habana Cuba